



<b>Nº Expediente</b>	<b>AYTOCR2025/40629</b>
<b>Procedimiento</b>	Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real para el ejercicio económico 2026
<b>Asunto:</b>	Informe Económico Financiero
<b>Documento firmado por</b>	El Concejal Delegado de Hacienda

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El Concejal Delegado de Hacienda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, emito el siguiente

#### INFORME

**PRIMERO.** Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones y, en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

#### **SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.**

En este apartado nos remitidos al Informe de ingresos emitido por la Sra. Tesorera Municipal.

#### **TERCERO. Evaluación de Gastos**

Los gastos de esta entidad se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2024 y la ejecución del estado de gastos del ejercicio 2025 según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de esta entidad para este ejercicio:

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JmILVhL79mkJpfoo7n4e  
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 18/12/2025 20:46:07  
El documento consta de 13 página/s. Página 1 de 13





CUADRO RESUMEN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN
1	Gastos de personal	35.636.288,40
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	29.834.992,65
3	Gastos financieros	88.586,67
4	Transferencias corrientes	23.726.888,93
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	45.800,00
6	Inversiones reales	10.125.027,84
7	Transferencias de capital	2.930.458,69
8	Activos Financieros	400.000,00
9	Pasivos Financieros	361.956,82
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>103.150.000,00</b>

**Gastos de Personal (Capítulo 1)**

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 35.636.288,40 euros.

El artículo 21 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece que las cuantías e incrementos de las retribuciones de los funcionarios, así como el incremento de la masa salarial del personal laboral del sector público para cada ejercicio deben ser fijadas a través de la LPGE.

Las últimas noticias publicadas nos encaminan a tener que descartar la idea de que se apruebe una LPGE 2026.

Actualmente, el gobierno y los sindicatos mayoritarios de los funcionarios y empleados públicos han estado en negociaciones, en las que **el Ministerio de Función Pública ha ofrecido una subida salarial para los funcionarios en un 11% para el periodo 2025-2028.**

De esta manera, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó, el 3 de diciembre, el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JmiLVhL79mkJpfoo7n4e  
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 18/12/2025 20:46:07  
El documento consta de 13 página/s. Página 2 de 13





En particular, su contenido se limita a regular exclusivamente aquellos aspectos indispensables para aprobar con efectos de 1 de enero de 2025, el incremento retributivo del personal al servicio del sector público en 2025, incluyendo las disposiciones necesarias para que dicho incremento se pueda hacer efectivo en este año, y para aprobar con efectos de 1 de enero de 2026 el incremento retributivo del personal al servicio del sector público en 2026.

**Incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2026:** Para 2026 se establece una subida salarial consolidable del 1,5 % respecto a los importes vigentes a 31 de diciembre de 2025, actualizados en este real decreto-ley, con efectos de 1 de enero de 2026. Adicionalmente, se aplicará otro incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 % respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2025 si la variación del IPC en 2026 es igual o superior al 1,5 %.

Así las cosas, el Anexo de personal soporta documentalmente las consignaciones para gastos de personal presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de Gastos. Incluye la información del Servicio de Personal que acompaña al Presupuesto y que se compone de una relación individualizada de los puestos de trabajo, de manera detallada ocupados y vacantes, con las retribuciones totales en función de la categoría profesional.

Se produce una adecuación de las retribuciones de todo el personal, funcionario de carrera, eventual o laboral con un incremento del 2% en términos de homogeneidad con respecto a las cantidades abonadas en 2025, para dar cumplimiento al Real Decreto-Ley 14/2025 de 2 de diciembre.

Por lo que se refiere a la plantilla presupuestaria, el Ayuntamiento de Ciudad Real recoge en el Presupuesto presentado un total de 698 puestos de trabajo estructurales ocupados y 131 vacantes.

En la elaboración del Anexo de Personal para ejercicio 2026 se reflejan las distintas modificaciones de la relación de puestos de trabajo (RPT) y plantilla realizadas hasta la fecha de aprobación del proyecto de presupuesto, destacando entre ellas las derivadas de las modificaciones de la RPT y plantilla presupuestaria, con la creación, amortización y modificación de puestos de trabajo y unidades organizativas como consecuencia de la adaptación a los Acuerdos de modificación de estructura de las diferentes Áreas de Gobierno aprobados por la Junta de Gobierno.

#### **Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)**

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en esta entidad, según se indica por la Alcaldía-Presidencia en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.





El Capítulo 4, recoge las Transferencias y Subvenciones que se prevén conveniar o adjudicar durante el ejercicio; ya sean mediante los procedimientos de concurrencia competitiva o nominativa en los siguientes términos:

Orgánica	Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales
1	9121	48901	Asignación a Grupos Políticos y Concejales No Adscritos	64.000,00
1	9121	48925	CUOTAS F.E.M.P.(NACIONAL Y AUTONOMICA)	25.000,00
1	9201	46200	Subvención directa de emergencia por la DANA	50.000,00
10	9240	48927	Subvención concurrencia competitiva Barrios y Asociaciones de Vecinos	25.000,00
10	9251	48931	CUOTA FEDERACION UNIVERSIDADES POPULARES	2.000,00
11	3321	48014	FONDO DE PROTECCION EDITORIAL	2.700,00
11	3340	48000	Subvenciones concurrencia competitiva a Asociaciones Culturales	130.000,00
11	3340	48001	Subvención nominativa Asociación de Belenistas de Ciudad Real (Pregón de Navidad)	6.500,00
11	3340	48016	Subvención nominativa Asociación de Cofradías de Semana Santa	60.000,00
11	3340	48962	Subvención concurrencia competitiva Festival Folclore y Seguidillas	12.000,00
12	3380	48001	Subvención nominativa a Hermandad Virgen del Prado	21.000,00
12	3380	48908	Subvención nominativa Hermandad de Pandorgos de Ciudad Real	5.000,00
12	3380	48961	Subvención nominativa Federación de Peñas Alarcos	7.300,00
2	1320	47900	Subvención nominativa Colegio Abogados Ciudad Real: Oficina antiocupacion, Plan estratégico de seguridad ciudadana	5.000,00
2	1360	46700	Transferencia al Consorcio del Servicio de prevención y extincion de incendios A Consorcios.	2.937.108,61
3	1340	48012	Aportación Red de Ciudades que Caminan y Ciudades Bicicleta	3.000,00
3	1340	48016	Becas Movilidad	4.000,00
3	1340	48900	Subv. Nominativa Asociación Local del Taxi-Revisiones ITV Taxis	2.000,00
3	4411	47901	SUBVENCION TRANSPORTE COLECTIVO URBANO	2.876.850,00

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JmiLVhL79mkJpfoo7n4e  
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 18/12/2025 20:46:07  
El documento consta de 13 página/s. Página 4 de 13





4	1511	48020	Ayuda a Becarios	5.000,00
4	1601	46300	Tasa de servicio de control y depuración	1.949.719,00
4	1610	46302	Compra de Agua en Alta a Mancomunidad de Servicios de Gasset	2.219.357,00
4	1610	48900	Cuotas Confed. Hidrograf. y Comunidad de Regantes	5.000,00
4	2410	41000	Transferencias OOAA IMPEFE	2.246.387,32
4	3330	48001	Subvención Premios Lopez Villaseñor de Artes Plásticas	21.500,00
5	1621	46700	Transferencia Consorcio RSU	4.736.006,00
5	1721	48900	Sub. Nominativa Asoc. Protectora de Animales La Bienvenida	105.000,00
5	1721	48919	Subv. Nominativa Asociación de Rescate Felíno Gatómicas	35.000,00
6	2311	41000	Transferencia a Patronato Personas con Discapacidad	473.751,00
6	2311	48000	Subvenciones Directas de Emergencia Social San Martín de Porres	20.000,00
6	2311	48003	Subvenciones concurrencia competitiva Proyectos de Acción Social	170.000,00
6	2311	48005	Subv. Nominativa Caritas Diocesana de Ciudad Real	60.000,00
6	2311	48006	Subvenciones concurrencia competitiva Programa de respiro familiar, soledad no deseada	10.000,00
6	2311	48016	Subvención nominativa Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer	20.000,00
7	2312	48001	Subvenciones concurrencia competitiva Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo	112.610,00
7	2312	48002	Subvención concurrencia competitiva CHEQUE JOVEN	15.000,00
7	2312	48017	Subvención nominativa Consejo local de la Juventud	15.000,00
7	2312	48018	Subv. concurrencia competitiva a entidades dentro del marco VI Plan M. de adicciones	6.000,00
7	2312	48019	Ayudas directas Cooperación Internacional emergencias	20.000,00
7	2312	48906	Subvenciones concurrencia competitiva Asociaciones Juveniles	15.000,00
7	3410	41000	Transferencias Patronato Mpal de Deportes	4.322.500,00

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JmiLVhL79mkJpfoo7n4e  
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 18/12/2025 20:46:07  
El documento consta de 13 página/s. Página 5 de 13





8	2313	48008	Subvención concurrencia competitiva Asociación de Mujeres y Familia	10.000,00
8	2313	48021	Subvención concurrencia competitiva Ayudas a la conciliación y corresponsabilidad familiar	35.000,00
8	3200	48000	Aportación cuota Asociación Internacional de Ciudades Educadoras	600,00
8	3230	48001	Subvención concurrencia competitiva AMPAS	30.000,00
8	3260	48000	Becas Servicios complementarios de educación	30.000,00
8	3260	48001	Convenio UCLM	15.000,00
8	3260	48013	Becas material escolar	170.000,00
9	2315	48000	Ayudas Individualizadas no periódica	350.000,00
9	2315	48010	Ayudas a la natalidad	170.000,00
9	2315	48015	Becas Escuelas Municipales Actividades de Verano	30.000,00
9	2315	48016	Becas Escuelas Infantiles	20.000,00
9	2315	48101	Becas comedor escolar	40.000,00
9	2315	48953	Subvención nominativa Colegio de Abogados de Ciudad Real: servicio jurídico orientación mayores 60	5.000,00
				<b>23.726.888,93</b>

### Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 88.586,67 euros en concepto de intereses, en los términos indicados en el anexo 08 del estado de la deuda.

Las cantidades calculadas se consignan con carácter máximo, si bien se tiene la intención, al igual que en el ejercicio anterior, de amortizar la deuda con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulte de la Liquidación de 2025.

### Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 45.800,00 euros, en base a la casuística de ejercicios anteriores y las previsiones para el año 2026.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JmiLVhL79mkJpfoo7n4e  
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 18/12/2025 20:46:07  
El documento consta de 13 página/s. Página 6 de 13





Si bien este concepto resulta obligatorio en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al encontrarse dentro del ámbito subjetivo de los municipios de gran población, la cuantía y las condiciones de aplicación de dicha dotación serán determinadas por cada Administración Pública en el ámbito de sus respectivas competencias.

El Ayuntamiento de Ciudad Real, no tiene Plan de Ajuste en vigor y por lo tanto no le es de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, en relación con las especialidades del plan de ajuste, que determina la obligatoriedad de crear un fondo de contingencia con una dotación mínima de 0,5 por ciento del importe del gasto no financiero.

#### Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 10.125.027,84 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones (2.882.087,89 euros), con operaciones de crédito a largo plazo (6.992.296,30 euros), y con recursos propios (250.643,65 euros); todo ello en los términos que se indica en el anexo 4 de inversiones.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 9,82% del total del Presupuesto. De esta forma, estos créditos experimentan un incremento del 31,71% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

Orgánica	Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales	FINANCIACION AFECTADA SUBVENCION	FONDOS PROPIOS	PRESTAMO
1	9201	62605	Administración General. Equipos para procesos de información	130.000,00			130.000,00
1	9201	64100	Administración General. Aplicaciones Informáticas	210.000,00			210.000,00
10	9240	62900	Material Inventariable Participación Ciudadana	10.000,00		10.000,00	0,00
10	9240	63200	FONDOS FEDER- PLAN DE ACTUACION INTEGRADO (PAI): Reforma Centro Vecinal	171.900,00	128.134,26		43.765,74

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JmiLVhL79mkJpfoo7n4e  
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 18/12/2025 20:46:07  
El documento consta de 13 página/s. Página 7 de 13





10	9241	62900	Material Inventariable Universidad Popular	6.000,00		6.000,00	0,00
11	3321	62500	Bibliotecas públicas Mobiliario	8.000,00			8.000,00
11	3330	61900	Restauración Patrimonio Escultorico	40.000,00			40.000,00
11	3330	62907	Adquisicion obras de art Museos	15.000,00			15.000,00
11	3340	60900	Cultura Tribunas de Semana Santa	30.000,00			30.000,00
11	3341	63200	FONDOS FEDER: PLAN DE ACTUACION INTEGRADO (PAI): Rehabilitacion Auditorio Municipal y su entorno	989.600,00	737.647,84		251.952,16
11	3342	61900	Mejora del entorno urbano (reparacion cubierta nave Silos)	80.000,00			80.000,00
11	3342	61901	Presupuestos participativos: Pintura fachada Silos	40.000,00			40.000,00
11	3360	61000	Obras de mejora en el entorno de Alarcos	50.000,00			50.000,00
13	4320	62201	PRTR-PSTD Rehabilitacion Centro Interpretación Las Terreras.	76.878,54			76.878,54
2	1320	62302	Seguridad y Orden Publico Elementos tecnicos radares	24.000,00			24.000,00
2	1320	62303	Plan estrategico de seguridad ciudadana (elementos de seguridad)	50.000,00			50.000,00
2	1320	62306	Adquisicion equipos comunicación policia local (Plan estrategico de seguridad ciudadana)	100.000,00			100.000,00
2	1320	62400	Seguridad y Orden Publico Elementos de Transporte (Plan estrategico de seguridad ciudadana)	80.000,00			80.000,00
2	1320	62525	Seguridad y Orden Publico Mobiliario	19.000,00			19.000,00
2	1320	62901	Seguridad y Orden Publico Equipamiento gimnasio	10.000,00			10.000,00
2	1320	63200	Seguridad y Orden Publico Reparacion segundo ascensor	50.000,00			50.000,00
2	1350	62300	Proteccion Civil Esparcidor de sal remolcado	12.000,00			12.000,00
2	1350	62301	Proteccion Civil Bomba alta presion para 4x4	12.000,00			12.000,00

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JmiLVhL79mkJpfoo7n4e  
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 18/12/2025 20:46:07  
El documento consta de 13 página/s. Página 8 de 13





2	1350	62302	Proteccion Civil Adaptacion 4x4	20.000,00			20.000,00
2	1350	62401	Proteccion Civil Vehiculo de segunda mano	50.000,00			50.000,00
3	1340	60900	Movilidad Urbana. Adquisicion e instalacion aparatos climatizacion	7.500,00			7.500,00
3	1340	60901	Instalacion sensores calidad del aire ZBE	100.000,00			100.000,00
3	1340	61900	Obras de accesibilidad, acondicionamiento y reparaciones	100.000,00			100.000,00
3	1340	61901	Reforma de zonas peatonales en el Auditorio Municipal "La Granja" (Subv. Diputacion Plan Extraor. de Obras Municipales 2025)	30.661,77	30.661,77		0,00
3	1340	62500	Presupuestos participativos: Instalación de semáforo peatonal en Avda. de los Descubrimientos cv. Cardenal Lorenzana	40.000,00			40.000,00
3	1340	62501	Presupuestos participativos: Señalización Viaria prohibición tránsito de patines por las aceras	40.000,00			40.000,00
3	1340	62700	FONDOS FEDER- PLAN DE ACTUACION INTEGRADO (PAI): IA Gestion inteligente del trafico	95.080,23	70.872,80		24.207,43
3	1340	62908	Movilidad Urbana. Adq. Mat. Inventariable Control Trafico y otros	150.000,00		150.000,00	0,00
3	1514	62401	Mantenimiento, Servicios e Instalaciones Elementos de Transporte	90.000,00			90.000,00
3	1514	62500	Mantenimiento, Servicios e Instalaciones Mobiliario	15.000,00			15.000,00
3	1514	62900	Material Inventariable Mantenimiento	10.000,00		10.000,00	0,00
3	1532	61907	Presupuestos participativos: Rehabilitacion de asfaltado en Calle Afonso Eanes (Plan integral Afonso Eanes)	40.000,00			40.000,00
3	1532	61908	Presupuestos participativos: Rehabilitacion de acerado en Calle Afonso Eanes ((Plan integral Afonso Eanes)	40.000,00			40.000,00
3	1532	61909	Reparacion y asfaltado C/ Cruz (Las Casas)	26.138,84			26.138,84
3	1532	61910	Reparacion acerados y pavimentación en varias calles de la Barriada del Pilar (Subv. Diputacion Plan Extraor. de Obras Municipales 2025)	99.884,29	99.884,29		0,00
3	1532	61911	Adecuacion C/ Lopez Bustos (Subv. Diputacion Plan Extraor. de Obras Municipales 2025)	186.340,19	186.340,19		0,00
3	1533	61900	Plan de accesibilidad, asfaltado, pavimentacion y acerados	1.500.000,00			1.500.000,00

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JmiLVhL79mkJpfoo7n4e  
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 18/12/2025 20:46:07  
El documento consta de 13 página/s. Página 9 de 13





3	1533	61902	Mejora accesos y permeabilidad peatonal Ronda Mata- Calle Montiel	200.000,00			200.000,00
3	1533	61903	FONDOS FEDER- PLAN DE ACTUACION INTEGRADO (PAI): Rehabilitación calles La Granja: Refugios Climaticos	94.388,71	70.357,34		24.031,37
3	1533	61904	FONDOS FEDER- PLAN DE ACTUACION INTEGRADO (PAI): Rehabilitación calles Barrio Plaza de Toros. Refugios Climaticos	94.388,71	70.357,34		24.031,37
3	1533	61905	FONDOS FEDER- PLAN DE ACTUACION INTEGRADO (PAI): Rehabilitación calles San Anton: Refugios Climaticos	94.388,71	70.357,34		24.031,37
3	1640	62200	Cementerio y servicios funerarios Sepulturas	50.000,00			50.000,00
3	1640	62300	Cementerio y servicios funerarios Horno crematorio de restos	90.000,00			90.000,00
3	1640	62900	Cementerio y servicios funerarios Material Inventariable	6.000,00			6.000,00
3	4540	61901	Presupuestos participativos: Asfaltado Camino de Almegares	40.000,00			40.000,00
4	1513	60900	Parque Calle Angel	30.000,00			30.000,00
4	1513	60901	Recorridos del Agua Parque Antonio Gascon (Subv. Diputación Plan Extraor. de Obras Municipales 2025)	74.665,47	74.665,47		0,00
4	1514	61900	Mejora instalaciones fuentes ornamentales	50.000,00			50.000,00
4	1531	60900	Presupuestos participativos: Carril bici conexión pasarela Miguelturra	40.000,00			40.000,00
4	1601	63203	Convenio AQUAES para actuación A.4.07 "Ampliacion EDAR DE CIUDAD REAL Y MIGUELTURRA COLECTORES"	558.563,00			558.563,00
4	1610	61900	Renovacion de redes de abastecimiento y saneamiento	200.000,00			200.000,00
4	1610	61955	Renovación de la Red de Abastecimiento en Tramo Ctra. De Porzuna, entre C/ Santo Tomas de Aquino y C/ Amanecer (Subv. Diputacion. Plan Extraor. de Obras Municipales 2025)	45.632,75	45.632,75		0,00
4	1610	62700	FONDOS FEDER- PLAN DE ACTUACION INTEGRADO (PAI): IA Monitoreo y mantenimiento de infraestructuras	95.093,85	70.882,96		24.210,89
4	1650	60900	Puntos críticos mejora alumbrado publico	185.000,00			185.000,00
4	1650	60906	Presupuestos participativos: Mejora de la iluminación en Avda. de los Descubrimientos	40.000,00			40.000,00

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JmiLVhL79mkJpfoo7n4e  
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 18/12/2025 20:46:07  
El documento consta de 13 página/s. Página 10 de 13





4	1650	60907	Iluminación carril bici en el acceso norte Biblioteca Publica del Estado en Ciudad Real (Subv. Diputacion. Plan Extraor. de Obras Municipales 2025)	54.522,99	54.522,99		0,00
5	1622	60901	FONDOS FEDER- PLAN DE ACTUACION INTEGRADO (PAI): Contenedores soterrados calles La Granja	88.758,83	66.160,83		22.598,00
5	1622	60902	FONDOS FEDER- PLAN DE ACTUACION INTEGRADO (PAI): Contenedores soterrados Barrio Plaza de Toros	88.267,01	65.794,23		22.472,78
5	1622	60903	FONDOS FEDER- PLAN DE ACTUACION INTEGRADO (PAI): Contenedores soterrados calles San Anton	73.651,80	54.900,05		18.751,75
5	1622	62700	FONDOS FEDER- PLAN DE ACTUACION INTEGRADO (PAI): IA Gestion de residuos y limpieza urbana	95.066,61	70.862,65		24.203,96
5	1622	63101	PRTR Punto Limpio, Punto Vivo.	221.730,07	122.785,70		98.944,37
5	1630	62401	Limpieza Viaria. Furgón de Baldeo	70.000,00			70.000,00
5	1630	62402	Limpieza Viaria. Camión de Baldeo	200.000,00			200.000,00
5	1630	62403	Limpieza Viaria. Vehículo ligero caja abierta	30.000,00			30.000,00
5	1630	62404	Limpieza Viaria. Barredora aspiración 2/2,5 m3	150.000,00			150.000,00
5	1630	62900	Material Inventariable Limpieza	30.000,00		30.000,00	0,00
5	1710	60900	Maquinaria Gimnasio exterior Parque Cementerio (Subv. Diputación Plan Extraor. de Obras Municipales 2025)	67.580,70	67.580,70		0,00
5	1710	61901	Presupuestos participativos: Mejora y adecuación Parque Calle Islandia	40.000,00			40.000,00
5	1710	62200	Parques y Jardines Caseta de obra prefabricada	6.500,00			6.500,00
5	1710	62301	Parques y Jardines Plataforma de siega	8.000,00			8.000,00
5	1710	62302	Parques y Jardines Caja abierta para camión	5.500,00			5.500,00
5	1710	62401	Parques y Jardines Camion Pluma caja volquete <3500 kg	85.000,00			85.000,00
5	1710	62900	Material Inventariable Parques y Jardines	20.000,00		20.000,00	0,00

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JmiLVhL79mkJpfoo7n4e  
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 18/12/2025 20:46:07  
El documento consta de 13 página/s. Página 11 de 13





6	2311	63200	FONDOS FEDER- PLAN DE ACTUACION INTEGRADO (PAI): Reforma Centro Social Fuensanta	52.400,00	39.058,96		13.341,04
6	2311	63201	FONDOS FEDER- PLAN DE ACTUACION INTEGRADO (PAI): Reforma 3 Cetros Sociales	594.005,33	442.771,57		151.233,76
6	3230	62200	Presupuestos participativos: Renaturalizacion de Patio del CEIP Alcalde Jose Cruz Prado	40.000,00			40.000,00
7	2312	62900	Material Inventariable de Juventud e Infancia	18.000,00		18.000,00	0,00
7	3420	60901	Vaso de enseñanza Piscina Puerta Santa Maria	584.000,00			584.000,00
7	3420	61900	Sustitucion Césped Artificial Campo 4	80.589,98			80.589,98
7	3420	61901	Renovacion Césped artificial Campo F11 y F7 (Subv. Diputación Plan Extraor. Obras Municipales 2025)	248.499,49	241.855,84	6.643,65	0,00
7	3420	62300	Maquinaria instalaciones deportivas	25.000,00			25.000,00
7	3420	62301	Adquisición maquinaria para limpieza instalaciones deportivas.	18.000,00			18.000,00
7	3420	62302	Instalación depósito campo césped Las Casas	33.849,97			33.849,97
8	2313	62500	Igualdad de género Mobiliario	3.000,00			3.000,00
8	3230	60900	Adquisición equipos de climatización Centros Docentes	250.000,00			250.000,00
4	1600	72302	Convenio antiguo Aportación 2026 Inversión Ampliación EDAR y Colectores	992.521,83			992.521,83
4	1610	72300	Aportación 2026 Convenio Inversión Mejora de Abastecimiento	696.338,84			696.338,84
7	3420	71001	Subvención proyectos de inversión Patronato Municipal de Deportes	416.400,00			416.400,00

12.230.288,51 2.882.087,89 250.643,65 9.097.556,97

#### Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

El importe consignado en el **Capítulo 7**, por Transferencias de Capital se ha calculado tomando como referencia los gastos por este concepto en ejercicios anteriores y las obligaciones de aportación suscritas mediante convenios con los beneficiarios:

Orgánica	Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales
4	1600	72302	Convenio antiguo Aportación 2026 Inversión Ampliación EDAR y Colectores	992.521,83
4	1610	72300	Aportación 2026 Convenio Inversión Mejora de Abastecimiento	696.338,84

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JmiLVhL79mkJpfoo7n4e  
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 18/12/2025 20:46:07  
El documento consta de 13 página/s. Página 12 de 13





4	1610	72301	Convenio Amortización Obras de Tránsito Torre de Abraham-Gasset	825.198,02
7	3420	71001	Subvención proyectos de inversión Patronato Municipal de Deportes	416.400,00
				<b>2.930.458,69</b>

El capítulo 7 incluye los gastos de inversión a realizar por otras Administraciones Públicas cuya aportación municipal se encuentra financiada por este Presupuesto.

El Anexo de Inversiones detalla las inversiones a realizar por el Patronato Municipal de Deportes y la Mancomunidad de Servicios Gasset.

#### Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 400.000 euros, en base a la casuística de ejercicios anteriores.

#### Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Este capítulo se corresponde con el Anexo 8 del estado de la deuda que acompaña a este presupuesto, y que, al igual que en el ejercicio anterior, se tiene la intención de amortizar la deuda con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulte de la Liquidación de 2025. La deuda que se prevé concertar en el 2026, se plantea con carencia en el ejercicio.

#### QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de esta entidad, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JmiLVhL79mkJpfoo7n4e  
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 18/12/2025 20:46:07  
El documento consta de 13 página/s. Página 13 de 13

